

Expediente: 1005-VJ-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al comercio “El Gringo” por su trayectoria, esfuerzo dedicación y aporte desinteresado durante los 45 años de ininterrumpida labor contribuyendo al crecimiento y pujanza de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Mónica Di Scala, actual titular del comercio, en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante en día y horario a convenir.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 16-01-2024
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 23-02-2024

Reunión n° 26
Reunión n° 10

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer los 45 años ininterrumpidos de labor de la familia de Di Scala, fundadores del comercio “El Gringo” ubicado en la intersección de la Ruta 11 con la calle 515.

En el año 1978 Don Vicente Di Scala y Alicia Gervasi (fallecidos ya) junto a sus cinco hijos emprendieron un negocio familiar sobre un camión que oficiaba de comercio y vivienda.

Sorteando infinidad de inconvenientes por la precariedad y falta de recursos pero, con una visión reservada para pocos, Don Vicente asienta bases en un lugar alejado de la ciudad apostando a trabajar y vivir dignamente del producto de su trabajo.

Con el paso de los años los permisos de uso fueron siendo más duraderos y “El Gringo” empezó a ser el referente geográfico, el mojón de las macetas en la Ruta 11. Se cuentan anécdotas de quienes han visto a la familia Di Scala apagar fuegos abandonados por turistas como muestra cabal de su compromiso y solidaridad.

La generosidad de Vicente Di Scala lo hizo merecedor del reconocimiento como Padrino del Corazón por parte de Aldeas Infantiles al donar todas aquellas frutas y verduras no comercializables.

Como la Ruta no contaba con iluminación era “El Gringo” el punto de referencia para obtener agua y/o algún auxilio mecánico en tiempos de escasa comunicación.

Los turistas utilizaban la referencia geográfica como punto de encuentro y esperaban allí mientras cargaban los termos de agua caliente o recibían desinteresadamente información turística.

Poco a poco el comercio fue mutando a un centro integral de abastecimiento en donde además de conseguir fruta, verdura, productos regionales y artesanías se vislumbran desde lejos las famosas macetas que hoy identifican a la esquina mencionada.

En el anuncio de la nueva circunvalación del por entonces Ministro de Infraestructura Leandro Nardini se hacía mención a la obra desde la esquina de “Las Macetas” lo que deja en claro la importancia geográfica y turística del comercio.

Con fecha 28 de septiembre 2021 se promulgó la Ordenanza 25.255 autorizando a la Sra. Mónica Elizabeth Di Scala al uso del espacio de dominio público ubicado en el sector delimitado por la Ruta 11 y la calle 515 para la comercialización de frutas, hortalizas, plantas, flores, macetas, artesanías, productos alimenticios envasados, productos regionales y venta de carnada.

Son 45 años cumplidos el 1 de diciembre de 2023, siendo protagonistas en primera persona del crecimiento y pujanza de todos los barrios del sur.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al comercio “El Gringo” por su trayectoria, esfuerzo dedicación y aporte desinteresado durante los 45 años de ininterrumpida labor contribuyendo al crecimiento y pujanza de la ciudad de Mar del Plata.